



## RESOLUCIÓN

*Por la cual se hace un nombramiento ordinario*

EL SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES

En uso de sus atribuciones legales, reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 33 del artículo 8º del Decreto 1380 de 2021, Resolución MINCIT No. 1676 de 2022, y

### CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que en la planta de personal de la Superintendencia de Sociedades, existe un empleo de libre nombramiento y remoción denominado *Técnico Operativo, código 3132, grado 14*, actualmente en vacancia definitiva.

SEGUNDO. Que mediante certificación expedida por el Coordinador del Grupo de Administración del Talento Humano, se verificó que la señora *Margarita Maria Rozo Morales, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.817.579*, cumple los requisitos necesarios para ocupar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado *Técnico Operativo, código 3132, grado 14*, de la planta del Despacho del Superintendente de Sociedades.

Que en mérito de lo expuesto, el Superintendente de Sociedades.

### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar a la señora *MARGARITA MARIA ROZO MORALES, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.817.579*, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado *Técnico Operativo, código 3132, grado 14*, de la planta del Despacho del Superintendente de Sociedades.

ARTÍCULO SEGUNDO. La señora *MARGARITA MARIA ROZO MORALES*, de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, tendrá diez (10) días para manifestar si acepta el nombramiento a partir de la comunicación oficial por parte del Grupo de Administración del Talento Humano y diez (10) días para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de aceptación.



**ARTÍCULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

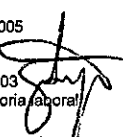
**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**Jorge Eduardo Cabrera Jaramillo**  
**Superintendente de Sociedades (e)**

Vó Bo Victor Raúl Huguet Olarte – Director de Talento Humano

Revisó: Héctor Manuel Játiva García - Coordinador Grupo Administración del Talento Humano

Nit.	51.817.579
Radicación.	SIN
Cod. Trám.	064005
Cod. Dep.	510
Folios	2
Cod. Fun.	E2503
TRD.	Historia laboral
Anexo	0



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.

[www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co)  
[webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:webmaster@supersociedades.gov.co)  
Línea única de atención al ciudadano 01-8000-114310  
Tel Bogotá: (601) 2201000  
Colombia

